



Banco de Previsión Social

ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE SALUD-GSAL

Ref.: 2023-28-CR-05424

2023-28-ADJ-06461

Adjudicación - Autorización del gasto

Almohadón de posicionamiento pélvico y extremidades

Montevideo, 19 de abril de 2022.

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

VISTO: la solicitud efectuada por la Gerencia Unidad de Atención Ambulatoria, en cuanto a la adquisición de almohadón de espuma con diferentes densidades, según las especificaciones técnicas aportado por el Servicio de Fisiatría;

RESULTANDO: I) que fuese autorizado con fecha 23/01/2023, el inicio del procedimiento competitivo de precios: Concurso de Precios (Art. 33, Literal B del TOCAF, en redacción dada por Art. 314 de la Ley 19.889);

II) que se publicó en SICE el llamado el 23/01/2023, habiéndose fijado la apertura de ofertas para el día 26/01/2023;

CONSIDERANDO: I) que se recibió únicamente la oferta del proveedor Medi Import S.A., según Cuadro de Ofertas SICE, remitido para asesoramiento con fecha 27/01/2023;

II) que según el asesoramiento técnico brindado desde la Gerencia de U.A.A con fecha 17/03/2023:

1) la oferta de Medi Import S.A., se ajusta a lo solicitado desde el punto de vista técnico, alcanzando los 100 puntos de los factores de ponderación, establecidos en el pliego de condiciones;

III) que conforme a lo dispuesto por R.D. 28-2/2020 del 26/08/2020 Literal D, y teniendo en cuenta los montos límites que fija el TOCAF para el período enero-diciembre 2023; el Gerente de Administración y Control de Salud es el ordenador competente en este caso;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

LA GERENCIA ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE SALUD

R E S U E L V E:

1º) ADJUDICAR Y AUTORIZAR EL GASTO PARA LA ADQUISICIÓN DE ALMOHADÓN DE POSICIONAMIENTO PÉLVICO Y EXTREMIDADES, POR UN MONTO TOTAL DE \$ 39.000 (PESOS URUGUAYOS TREINTA Y NUEVE MIL) IMPUESTOS INCLUIDOS, A LA FIRMA MEDI IMPORT S.A.

2º) IMPUTAR EL PRESENTE GASTO AL RUBRO 578300, NÚMERO DE OBRA 249: PROTESIS Y ORTESIS - OTROS.

3º) CON CARÁCTER PREVIO A LA EMISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA Y SEGÚN LO ESTABLECIDO, CORRESPONDE ELEVAR LAS ACTUACIONES A LA GERENCIA DE FINANZAS PARA SU INTERVENCIÓN.

DR. SANTIAGO ELVERDÍN

GERENCIA ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE SALUD